



Córdoba, 28 de junio de 2010.

VISTO:

Que el día 14 de abril del corriente año la Sra. Decana de la Facultad realizó una reunión de trabajo con Personal Directivo de la Escuela de Postgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se hizo necesario abonar los gastos ocasionados por el almuerzo de dichas personas, dado que la misma se extendió hasta horas de la tarde;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pago por intermedio del Área Económico Financiera a la firma Rancho Viejo de la suma de \$ 180,00 (Pesos: Ciento ochenta).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a fondos de Contribución Gobierno de la Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 267